RAD 2018-308): EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (C.G.P.: SISTEMA ORAL)
DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASÁN (NIT: 804-009.752.8)
APODERADO: DRA.MELISA VASQUEZ ARGUELLO.
DEMANDADO: VICTORIA ESPARZA RODRIGUEZ (c.c.28.334.178)

Pasa al despacho de la señora juez, informando que via telefónica se comunicó la demandada manifestando que se aplazara la audiencia, dado que llevo a dicha entidad memorial poniendo en conocimiento circunstancias de salud graves (terminal) y solicitaba en dicho memorial que se active el seguro o póliza para que se pague la presente deuda, por lo cual solicita se programe nueva fecha. Provea.
Rionegro (S), 17 de febrero de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Rionegro (S), diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

Visto el memorial que antecede, y teniendo las circunstancias antes mencionadas, se fijara nueva fecha para llevar a cabo la audiencia aquí troncada para el día veintisiete (27) de abril de 2021 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)

NOTIFIQUESE.

ROCIO ASTRIDTRUJILLO DE PEÑA
JUEZ